

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 562-MHGC/14**Negociación Colectiva****Comisión Central****ACTA N° 01/14**

En Buenos Aires a los 18 días del mes de Febrero del año 2014, siendo las 14 horas, en el marco de la **COMISION PARITARIA CENTRAL** constituida **se reúnen** en la sede de Bolivar N° 1 piso 3º, **en representación del GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES** por el Consejo Central para la Negociación Colectiva el Actuario Néstor Grindetti, Ministro de Hacienda y el Lic. José María Ohrnialian y en representación del **SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DEL ESTADO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (SUTECBA)** Los señores Amadeo Genta, Patricio Datarmini, Enrique Pistoletti, y Genaro Trovato con domicilio en Pedro Goyena 1562.

ABIERTO EL ACTO: Las partes manifiestan luego de un prolongado análisis aprobar en su totalidad el acta sectorial firmada por las partes de la Dirección de la ASI cuya fecha de implementación será a partir del 1 de Marzo del año 2014.....

Con lo que termino el acto firmando cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.....

Representación del Gobierno

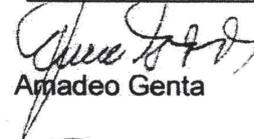
Act. Néstor GRINDETTI



Lic. José OHRNIALIAN



LIC. Andrés Ibarra

Representación Sindical


Amadeo Genta



Patricio Datarmini



Enrique Pistoletti



Genaro Trovato

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 562-MHGC/14 (continuación)**Acta Acuerdo**

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 14 días del mes Febrero de 2014, se reúnen en la sede Maipu 116 Piso 3, por la Representación Gremial de la ASI los Señores Raul D:Arteta, y Miguel Valastro, y por la DGRL, el Dr Carlos Lelio y el Sr Jorge Rey, y en el marco de las distintas reuniones precedentes han arribado al siguiente acuerdo

A partir del día 01 de Marzo del año 2014 se acuerdan los siguientes horarios de trabajo, en el convencimiento que los mismos permitirán a esa dependencia una mejor y mas correcta optimización de los RR:HH disponibles.-

De Lunes a Viernes

- 1) De 08 a 15 Hs -
- 2) De 18 a 01 Hs
- 3) De 01 a 08 Hs

En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha antes mencionados.-

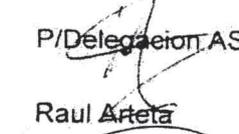
Copia de la presente será remitida a la Comisión Paritaria Central a los efectos de tramitar la pertinente homologación

P/DGRL


Carlos Lelio


Jorge Rey

P/Delegación ASI


Raul Arteta


Miguel Valastro

FIN DEL ANEXO